

SOLICITUD DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN PARA LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

La ANMAT informa que las solicitudes de Aptitud de Exportación para aceite de oliva y de vinagres, bebidas y materias primas, a la República Federativa de Brasil, deben realizarse únicamente a través de la Plataforma TAD (Trámites a Distancia).

De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición ANMAT 10100-E/2017, las solicitudes de aptitud de exportación específicas para Brasil se registrarán por los requerimientos propios de dicho país (NORMATIVA MAPA N° 55/09 y NORMATIVA MAPA N° 01/2012).

Para mayor información, recomendamos acceder al [instructivo correspondiente](#).